Decreto para que los adbitrios restituyan

Diez marauedis

Al papel sellado otros efectos cuarta cant.d de mrs

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

260

En la ciud.d de Cieço en quinze dias del mes de febrero de mill y seis.s y cinquenta y dos años mrs del capitan don Fernando Falcon Arriaga Santon de Salinas maria alcaldes ordinarios don Gonçalo Galleg[illegible] Quitrago alferez mayor y de marca [illegible] Vitulares de la Junta [illegible] de la ciud.d [illegible] mamos [illegible] juntos como tal [illegible] de Xeron [illegible] por quanto en [illegible] dias del mes de enero del año pasado de seiscientos y cinquenta y uno se metieron en el cargo de tres llaves de la consignada para los efetos reales dos mill y ocoçientos y quarenta y cinco rs de los efetos siguientes de uno y dos por ciento mill y duçientos y dos rs de el papel sellado duçientos reales de la quiebra de millones mill quatroçientos y quarenta y tres reales de todos açen los dhos dos mill ocoçientos y quarenta y cinco rs los quales se remitieron a poder de Juan de Amiel tesorero de la ciud.d de Murcia y con la dha cantidad y conçiento y cinquenta y cinco rs de [illegible] Moreno [illegible] de Cauda quien [illegible] el dho dinero de orden de Pedro Conçejo de doña maria de Marcarcel se ajustaron a tres mill reales y deviendo el dho tesorero aplicarlos a los efetos [illegible] referidos y a cuenta de pago de cada uno dellos no lo hiço antes la dio por mayor de los dhos tres mill rs por cuenta de dhos adbitrios como de ella consta [illegible] parece se otorgo en la ciud.d de Murcia en ocho dias del mes de mayo del año pasado de cinquenta y uno por ante Fran.co Rodriguez Suarez y para [illegible] a los dhos efetos de papel sellado y dos por ciento las dhas cantidades mandaron mandaron se les paguen [illegible] Francisco [illegible] Ordoñez y Padilla administrador de los dhos adbitrios para [illegible] de los [illegible] de diez [illegible] a las personas [illegible] en conformidad de la [illegible] de dho dinero [illegible]